

**Solunion México Seguros de  
Crédito, S. A.**

Estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el informe de los Auditores Independientes)



## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
Solunion México Seguros de Crédito, S. A.:

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Solunion México Seguros de Crédito, S. A. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

(Continúa)

### *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CÁRDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. José Luis Aceves Hernández

**Solucion México Seguros de Crédito, S. A.**

Balances generales

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos)

<b>Activo</b>	<b>2020</b>		<b>2019</b>		<b>Pasivo y capital contable</b>	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
Inversiones:					Pasivo:				
Valores (nota 6):					Reservas técnicas:				
Gubernamentales	\$	215,502,968		206,135,085	Reserva de riesgos en curso:				
Empresas privadas:					Seguros de daños	\$	308,397,088		242,831,556
Tasa conocida		<u>3,100,371</u>	<u>218,603,339</u>	<u>3,084,213</u>	Reserva de obligaciones pendientes de cumplir:				
Reportos (nota 6)				4,199,932	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago		187,593,645		190,831,960
Disponibilidad:					Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste		(20,880,208)		(24,775,580)
Caja y bancos		1,045,903		3,128,624	Por primas en depósito		<u>5,061,205</u>		<u>3,893,430</u>
Deudores:					Reservas de riesgos catastróficos		<u>2,058,292</u>		<u>1,954,332</u>
Por primas (nota 7)		138,305,685		105,568,970	Acreedores:				
Otros (nota 5)		51,930,015		42,948,062	Agentes y ajustadores		26,211,476		23,030,608
Estimación para castigos		<u>(9,704,642)</u>	<u>180,531,058</u>	<u>(1,403,834)</u>	Diversos (nota 5)		<u>66,038,443</u>		<u>70,663,790</u>
Reaseguradores y reafianzadores (nota 5):					Reaseguradores y reafianzadores (notas 5 y 8):				
Importes recuperables de reaseguro		417,010,934		359,247,029	Instituciones de seguros		122,298,334		58,721,328
Estimación para castigos		<u>(121,366)</u>	<u>416,889,568</u>	<u>(90,793)</u>	Otros pasivos:				
Inversiones permanentes:					Provisiones para el pago de impuestos (nota 12)		6,785,304		18,967,222
Otras inversiones permanentes		187,145		187,145	Otras obligaciones		<u>29,842,461</u>		<u>24,140,195</u>
Otros activos (nota 9):					Total del pasivo		<u>733,406,040</u>		<u>610,258,841</u>
Mobiliario y equipo, neto		1,756,017		2,272,688	Capital contable (nota 13):				
Diversos		52,902,030		48,182,135	Capital social		101,237,380		101,237,380
Activos intangibles amortizables, neto		<u>648,378</u>	<u>55,306,425</u>	<u>1,000,453</u>	Reserva legal		24,211,130		21,417,962
					Superávit por valuación		533,769		105,185
					Resultados de ejercicios anteriores		3		13,508,652
					Resultado del ejercicio		<u>13,175,116</u>		<u>27,931,689</u>
					Suma del capital contable		139,157,398		164,200,868
					Compromisos y pasivos contingentes (nota 14)				
Total de activo	\$	<u>872,563,438</u>	<u>774,459,709</u>		Total pasivo y capital contable	\$	<u>872,563,438</u>	<u>774,459,709</u>	

**Cuentas de orden**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Garantías recibidas por reporto	\$ 248	4,199,932
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Primas:		
Emitidas (nota 10)	\$ 512,666,682	460,567,779
Menos cedidas (notas 5 y 8)	<u>479,105,642</u>	<u>428,079,598</u>
Primas de retención	33,561,040	32,488,181
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>8,130,757</u>	<u>3,714,548</u>
Primas de retención devengadas	25,430,283	28,773,633
Menos:		
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	53,336,355	45,050,966
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento cedido (nota 5)	(135,207,968)	(123,638,991)
Cobertura de exceso de pérdida (nota 5)	7,459,538	6,062,586
Otros	<u>40,029,172</u>	<u>40,013,802</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir:		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	<u>21,243,298</u>	<u>18,336,847</u>
Utilidad técnica	38,569,888	42,948,423
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva para riesgos catastróficos	<u>103,960</u>	<u>142,123</u>
Utilidad bruta	38,465,928	42,806,300
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (notas 5 y 14)	20,810,902	4,508,842
Remuneraciones y prestaciones al personal	6,220,790	5,934,841
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1,218,534</u>	<u>1,218,332</u>
Utilidad de la operación	10,215,702	31,144,285
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	8,119,927	11,199,514
Por venta de inversiones	753,111	165,976
Por valuación de inversiones	341,579	1,252,318
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	1,361	4,223
Resultado cambiario	(3,082,397)	293,520
Otros	<u>774</u>	<u>1,079</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	16,350,057	44,060,915
Impuestos a la utilidad (nota 12)	<u>3,174,941</u>	<u>16,129,226</u>
Utilidad del ejercicio	\$ <u><u>13,175,116</u></u>	<u><u>27,931,689</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos)

	<b>Capital contribuido</b>	<b>Capital ganado</b>			<b>Total del capital contable</b>	
	<b>Capital social pagado</b>	<b>Reservas de capital</b>	<b>Superávit (déficit) por valuación</b>	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>Resultado del ejercicio</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 101,237,380	17,673,240	(142,240)	24,806,153	37,447,221	181,021,754
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	37,447,221	(37,447,221)	-
Reserva legal	-	3,744,722	-	(3,744,722)	-	-
Pago de dividendos (nota 13c)	-	-	-	(45,000,000)	-	(45,000,000)
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 13 e):</b>						
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	27,931,689	27,931,689
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto de impuestos diferidos	-	-	247,425	-	-	247,425
Saldos al 31 de diciembre de 2019	101,237,380	21,417,962	105,185	13,508,652	27,931,689	164,200,868
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	27,931,689	(27,931,689)	-
Reserva legal	-	2,793,168	-	(2,793,168)	-	-
Pago de dividendos (nota 13c)	-	-	-	(38,647,170)	-	(38,647,170)
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 13 e):</b>						
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	13,175,116	13,175,116
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, neto de impuestos diferidos	-	-	428,584	-	-	428,584
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ <u>101,237,380</u>	<u>24,211,130</u>	<u>533,769</u>	<u>3</u>	<u>13,175,116</u>	<u>139,157,398</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Estados de flujos de efectivo

Años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado neto	\$ 13,175,116	27,931,689
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	87,006	(1,004,895)
Depreciaciones y amortizaciones	1,218,534	1,218,332
Incremento a las reservas técnicas	65,669,492	2,190,667
Castigos preventivos por deudores diversos	8,300,808	1,403,834
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	3,174,941	16,129,226
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	91,625,897	47,868,853
Actividades de operación:		
Cambios en inversiones en valores y reportos	(4,842,530)	(22,343,541)
Cambio en primas por cobrar	(32,736,715)	3,218,895
Cambio en otros deudores	(8,981,953)	(1,002,208)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	5,843,675	15,427,156
Cambio en otros activos operativos	(8,761,295)	(25,589,706)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	1,824,832	(15,254,271)
Cambios en acreedores y otros pasivos operativos	(7,924,131)	44,368,535
	<hr/>	<hr/>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	36,047,780	46,693,713
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por pagos por adquisición de activos intangibles amortizables y fijos	516,669	(26,977)
Flujos neto de efectivo de actividades de financiamiento por pago de dividendos	(38,647,170)	(45,000,000)
	<hr/>	<hr/>
(Decremento) incremento neto de efectivo	(2,082,721)	1,666,736
Disponibilidades:		
Al principio del año	3,128,624	1,461,888
	<hr/>	<hr/>
Al fin del año	\$ <u>1,045,903</u>	<u>3,128,624</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

## **Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Pesos)

### **(1) Actividad y calificación crediticia-**

#### **Actividad**

Solunion México Seguros de Crédito, S. A. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Mariano Escobedo 476 piso 15, Colonia Nueva Anzures, C. P. 11590, Ciudad de México. La Institución es filial de Solunion Seguros de Crédito Compañía Internacional de Seguros y Reaseguro, S. A. (Solunion Internacional), del Reino de España con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 5. La controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es Solunion America Holding, S. L. quien posee el 99.99% del capital social.

Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro, coaseguro y reaseguro en la operación de daños en el ramo de crédito.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en México.

La Institución, excepto por su director general, no tiene empleados por lo que recibe servicios administrativos de su compañía afiliada Solunion Servicios, S. A. de C. V. (Solunion Servicios) a cambio de un honorario (nota 5).

#### **Calificación crediticia**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución tiene una calificación crediticia de AAA/M, para ambos años, emitida por Verum, Calificadora de Valores, S. A. P. I. de C. V.

### **(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-**

#### **Autorización**

El 23 de febrero de 2021, el Lic. Juan Felipe Buhigas Tallon, Director General y el C.P.F. Guillermo Eduardo López Escobedo, Director de Finanzas de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de Solunion México Seguros de Crédito, S. A., los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

#### **Bases de presentación**

##### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3(f)– Reservas técnicas: La valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente y;
- Nota 12– Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables contra las que pueden utilizarse las pérdidas fiscales por amortizar.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

**d) Supervisión**

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

31 de diciembre de	INPC	Inflación	
		Del año	Acumulada
2020	109.271	3.15%	11.19%
2019	105.934	2.83%	15.10%
2018	103.020	4.83%	15.69%

**(b) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

**Títulos con fines de negociación-**

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit (déficit) por valuación" en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

***Resultados por valuación no realizados-***

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

***Operaciones de reporto-***

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden.

***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

***(c) Disponibilidades-***

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

***(d) Deudores-******Por primas-***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio, excepto cuando se trata de las primas por cobrar a dependencias o entidades de la Administración Pública Federal las cuales se reclasifican al rubro de "Adeudos a cargo de dependencias o entidades de la Administración Pública Federal", si se encuentran respaldadas por una licitación pública nacional a cargo de dichas entidades, que hayan celebrado, para efectos de la licitación, un convenio con el Ejecutivo Federal que se encuentren apoyadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda.

***Otros deudores-***

Tratándose de otros deudores, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(e) Mobiliario y equipo y activos intangibles amortizables-**

El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC. El cálculo de la depreciación se realiza bajo el método de línea recta, con base en la vida útil, estimada por la Administración de la Institución, de acuerdo con las tasas anuales de depreciación mencionadas en la nota 9.

Los activos intangibles amortizables incluyen mejoras a locales arrendados, las cuales se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

**(f) Reservas técnicas-**

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

**Reserva para riesgos en curso-**

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros considerando ingresos y egresos de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general.

**Margen de riesgo-**

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-***

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido-*

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

*Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro-*

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

*Margen de riesgo-*

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

(Continúa)

**Solunión México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

***Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes-***

Esta reserva corresponde a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que la Institución estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, se determina aplicando el método registrado ante la Comisión. Dicha metodología considera las primas de riesgo devengadas a la fecha de corte de las pólizas que tengan dicho beneficio en sus condiciones particulares y siniestros ocurridos de dichas pólizas a la fecha de corte así como los dividendos previamente pagados.

***Reserva de riesgos catastróficos***

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de crédito de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

***(g) Provisiones-***

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición, gastos de operación, gratificaciones y otros pagos al personal.

***(h) Impuesto a la utilidad-***

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido, se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce impuesto a la utilidad diferido (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(Continúa)

**Solunión México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El impuesto a la utilidad causado y diferido se presenta y clasifica en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

**(i) Actualización del capital social, reserva legal y resultados acumulados-**

Hasta el 31 de diciembre de 2007 se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron las utilidades o pérdidas hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambió a un entorno económico no inflacionario conforme a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

**(j) Reconocimiento de ingresos-****Ingresos por primas de seguros y reaseguros-**

Los ingresos en esta operación se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, las cuales se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.

Las primas de seguros correspondientes a la operación antes mencionada que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que se recupera la vigencia del seguro.

**Ingresos por comisiones por estudios de crédito y monitoreo-**

Las comisiones por estudios de crédito y monitoreo se registran conforme se devengan, y se presentan en el rubro de "Gastos administrativos y operativos, neto" en el estado de resultados.

**Derechos sobre pólizas-**

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

**Participación de utilidades en operaciones de reaseguro-**

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

**(k) Reaseguro-****Cuenta corriente-**

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro cedido, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros" en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

***Reaseguro cedido-***

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada y contrata coberturas de exceso de pérdida.

***Importes recuperables de reaseguro-***

La Institución registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados.

La administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro "Resultado integral de financiamiento".

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

***(l) Concentración de negocio y crédito-***

Las pólizas de seguros que suscribe la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente o riesgo cubierto en específico.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución realiza el 100% de las operaciones de reaseguro cedido con Solunion Internacional.

***(m) Costo neto de adquisición-***

El costo de adquisición se reconoce en los resultados al momento de la emisión de las pólizas y se disminuyen de las comisiones del reaseguro cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

***(n) Resultado integral de financiamiento (RIF)-***

El RIF incluye los ingresos y gastos financieros que se integran por lo siguiente:

- ingresos por intereses,
- ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos financieros y pasivos financieros;
- estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero al importe en libros bruto de un activo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

**(o) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(p) Administración de riesgos-**

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

- i. el riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, dependiendo del tipo de seguro considera los riesgos de gastos de administración, caducidad, conservación, rescate de pólizas, los riesgos de primas y de reservas, así como de eventos extremos.
- ii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Pesos)

- iii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- v. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, de reafianzamiento y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vi. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

*Políticas de administración de riesgos*

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos), adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

El área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

**(q) Aplicación de normas particulares-**

Las instituciones y sociedades mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o Normas de Información Financiera (NIF) emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

**(r) Supletoriedad-**

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(Continúa)

**Solunión México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(4) Posición en moneda extranjera-**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos y pasivos monetarios denominados en dólares fueron valuados para efectos de preparación de los estados financieros al tipo de cambio (pesos por dólar) de \$19.9087 en 2020 y \$18.8642 en 2019; la posición en dólares valorizada a pesos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se menciona a continuación:

	<b>Pesos mexicanos</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Activos	\$ 16,122,072	16,854,643
Pasivos	16,522,447	(16,941,398)
Posición pasiva, neta	\$ (400,375)	(86,755)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

**(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

Las operaciones realizadas con partes relacionadas (compañías afiliadas) en los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron como se muestra a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos:		
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	\$ 294,107,420	251,814,315
Comisiones de reaseguro cedido	135,207,968	123,638,991
Gastos de ajuste por siniestros recuperados	54,828,199	30,596,950
Salvamentos (recuperaciones)	59,131,734	32,626,937
Comisiones de estudio de crédito y monitoreo	43,108,245	72,145,827
Suma de ingresos	586,383,566	510,823,020
Menos gastos:		
Prima cedida	479,105,642	428,079,598
Participación de salvamento por reaseguro cedido	57,052,402	30,389,335
Costo de cobertura exceso de pérdida	7,459,538	6,062,586
Servicios administrativos (nota 14)	108,891,539	94,160,132
Otros servicios administrativos (nota 14)	19,556,735	35,290,636
Comisiones de estudio de crédito y monitoreo	6,725,286	4,852,119
Suma de gastos	678,791,142	598,834,406
Gasto neto	\$ (92,407,576)	(88,011,386)

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Los saldos por cobrar, los importes recuperables de reaseguro y los saldos por pagar a partes relacionadas con compañías afiliadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<u>Cuentas por cobrar:</u>		
Euler Hermes Services Ltd:		
Comisiones de estudio de crédito y monitoreo	\$ 7,994,068	24,143,337
Euler Hermes Luxemburgo - Otros	10,230,560	-
<u>Importes recuperables de reaseguro:</u>		
Solunion Internacional	\$ 417,010,934	359,247,029
<u>Cuentas por pagar:</u>		
Solunion Internacional:		
Cuenta corriente	(122,298,334)	(58,721,328)
Euler Hermes Services Ltd – Otros	(1,681,602)	-
Solunion Servicios:		
Servicios administrativos	(4,752,777)	(3,235,571)
Comisiones de estudio de crédito y monitoreo	(21,335,082)	(17,909,387)
	\$ (150,067,795)	(79,866,286)

**(6) Inversiones-**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación y disponibles para la venta, cuyos plazos oscilan de 4 a 5,145 días en 2020 y de 2 a 5,145 días en 2019, respectivamente; con tasas de interés que oscilan entre 0.12% y 5.20% en 2020 y tasas del 1.50% y 8,16% en 2019, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

## Solunión México Seguros de Crédito, S. A.

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	2020				2019			
	Importe	Deudores por intereses	Incremento/ (decremento) por valuación de valores	Total	Importe	Deudores por intereses	Incremento/ (decremento) por valuación de valores	Total
<b>Títulos de deuda</b>								
<b>Valores gubernamentales:</b>								
Con fines de negociación:								
Certificados de la Tesorería de la								
Federación (CETES)								
\$	44,397,840	902,732	38,372	45,338,944	37,336,169	1,625,947	86,231	39,048,347
BACMEXT	51,313,774	2,351	-	51,316,125	90,500,673	128,112	-	(90,628,785)
NAFF	2,885,352	59,492	175,117	3,119,961	2,885,352	58,483	14,173	2,958,548
BANOBRA	90,864,999	-	(1,686)	90,863,313	20,899,999	-	(166)	20,899,833
SHF	10,008,944	21,156	(8,968)	10,021,132	10,008,944	32,250	1,108	10,042,302
Bono	9,617,079	37,917	810,205	10,465,201	9,617,079	36,111	346,407	9,999,597
Udibono	-	-	-	-	9,929,050	16,139	1,581,147	11,526,336
	<u>209,087,988</u>	<u>1,023,648</u>	<u>1,013,040</u>	<u>211,124,676</u>	<u>181,177,266</u>	<u>1,897,042</u>	<u>2,029,440</u>	<u>185,103,748</u>
Disponibles para su venta:								
Certificados de la Tesorería de la								
Federación (CETES)								
	-	-	-	-	9,270,989	269,909	21,480	9,562,378
Udibono	-	-	-	-	4,939,598	7,410	345,496	5,292,504
CFE	-	-	-	-	2,000,000	17,247	1,937	2,019,184
Bonos del Gobierno Federal								
a largo plazo (M)								
	4,865,416	21,244	(508,368)	4,378,292	4,865,415	20,233	(728,377)	4,157,271
	<u>4,865,416</u>	<u>21,244</u>	<u>(508,368)</u>	<u>4,378,292</u>	<u>21,076,002</u>	<u>314,799</u>	<u>(359,464)</u>	<u>21,031,337</u>
\$	<u>213,953,404</u>	<u>1,044,892</u>	<u>504,672</u>	<u>215,502,968</u>	<u>202,253,268</u>	<u>2,211,841</u>	<u>1,669,976</u>	<u>206,135,085</u>
<b>Valores empresas privadas:</b>								
Disponibles para su venta:								
Tasa conocida:								
Del sector no financiero								
\$	<u>3,033,030</u>	<u>67,341</u>	<u>-</u>	<u>3,100,371</u>	<u>3,033,031</u>	<u>66,045</u>	<u>(14,863)</u>	<u>3,084,213</u>
Reporto	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,199,932</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,199,932</u>

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

**(7) Deudores-*****Por primas-***

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los deudores por primas por \$138,305,685 y \$105,568,970, respectivamente, corresponden a la operación de daños en el ramo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro representa el 16% y el 14% del activo total respectivamente.

**(8) Reaseguro-**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos por pagar a reaseguradores son de \$122,298,334 y \$58,721,328, respectivamente y corresponden a Solunion Internacional en ambos años.

La Institución mantiene un contrato proporcional (cuota parte) y un contrato no proporcional (exceso de pérdida) con Solunion Internacional.

En los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución realizó operaciones de cesión de primas por \$479,105,642 y \$428,079,598, respectivamente.

**(9) Otros activos-**Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo de la Institución al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza como se muestra a continuación:

		<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Tasa anual de depreciación</b>
Mobiliario y equipo de oficina	\$	4,504,663	4,504,663	10%
Equipo de cómputo		1,236,223	1,236,223	30%
Equipo periférico		101,829	101,829	30%
Diversos		671,643	671,643	10%
		6,514,358	6,514,358	
Menos depreciación acumulada		4,758,341	4,241,670	
	\$	1,756,017	2,272,688	

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Diversos:

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como se muestra a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Pagos anticipados	\$ 73,278	4,731,882
Impuestos pagados por anticipado	27,041,971	20,679,512
Impuesto a la utilidad diferido (nota 12)	25,786,781	22,770,741
	<b>\$ 52,902,030</b>	<b>48,182,135</b>

Activos intangibles amortizables:

El rubro de "Activos intangibles amortizables" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como se muestra a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b><u>Activos intangibles</u></b>		
Gastos de adaptaciones y mejoras	\$ 7,329,046	7,291,258
Menos:		
Amortización acumulada	6,680,668	6,290,805
	<b>\$ 648,378</b>	<b>1,000,453</b>

**(10) Primas emitidas y anticipadas-*****Primas emitidas-***

El importe de las primas emitidas por la Institución en la operación de daños en el ramo de crédito, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendió a \$512,666,682 y \$460,567,779, respectivamente.

***Primas anticipadas-***

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, la Institución no emitió primas anticipadas cuya vigencia iniciara en el ejercicio 2021 y 2020, respectivamente.

**(11) Base de inversión, Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) y capital mínimo pagado-**

La Institución está sujeta a los requerimientos de liquidez y solvencia que se indican en la hoja siguiente.

Base de inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

RCS- Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión.

Sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la Base de Inversión, así como el capital mínimo pagado previstos en la Ley, la Institución mantiene los Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia, cuyo propósito es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes con relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro y de reafianzamiento;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital con el que cuenta la Institución por cada operación o ramo autorizado (ver nota 13b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

<b>Cobertura de requerimientos estatutarios</b>						
<b>Requerimiento estatutario</b>	<b>Sobrante (faltante)</b>			<b>Índice de Cobertura</b>		
	2020	2019	2018	2020	2019	2018
Reservas técnicas <sup>1</sup>	\$ 125,605,971	141,910,393	162,205,529	1.26	1.34	1.38
Requerimiento de capital de solvencia <sup>2</sup>	\$ 119,838,542	131,807,519	154,348,217	7.25	5.08	6.80
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	\$ 106,440,947	132,365,785	150,679,999	4.25	5.15	5.97

1. Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.  
 2. Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).  
 3. Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo con la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

**(12) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))-**

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto e (ingreso) por impuestos a la utilidad en el estado de resultados y en el capital contable, respectivamente, se analiza cómo se muestra a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>En los resultados del periodo:</b>		
ISR sobre base fiscal	\$ 6,146,891	23,039,044
ISR diferido	(2,971,950)	(6,909,818)
	<u>\$ 3,174,941</u>	<u>1,129,226</u>
<b>En el capital contable:</b>		
ISR diferido (ver nota 13 e)	\$ 44,090	76,821

Se presenta a continuación en forma condensada, una conciliación por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, entre el resultado contable y el fiscal:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Utilidad del ejercicio antes de impuestos a la utilidad	\$ 16,350,057	44,060,915
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:		
(Menos) más:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(7,370,512)	(6,599,692)
Gastos no deducibles	3,599,250	1,106,821
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal	116,965	188,509
Efecto en la provisión de comisiones a agentes	10,368,518	3,760,276
Otras provisiones, neto	(16,313,008)	21,124,175
Estimación para castigos	8,299,624	(1,718,427)
Otros	5,620,519	(689,358)
Resultado fiscal del ejercicio	20,671,413	61,233,219
Tasa ISR	30%	30%
ISR del ejercicio	6,201,424	18,369,966
(Insuficiencia) exceso en el registro	(54,533)	4,669,078
Total de ISR del ejercicio	<u>\$ 6,146,891</u>	<u>23,039,044</u>

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	<b>ISR</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Acreedores diversos	\$ 11,981,783	14,631,116
Comisiones a agentes	7,863,443	6,909,182
Gastos amortizables	1,683,960	1,667,792
Primas en depósito	1,369,287	927,649
Mobiliario y equipo	107,475	96,298
Pagos anticipados	(21,983)	(1,419,565)
Estimación para castigos	2,947,802	448,388
Valuación de instrumentos financieros	(144,986)	(490,119)
<b>Total de activo diferido registrado</b>	<b>\$ 25,786,781</b>	<b>22,770,741</b>

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

El activo por ISR diferido está reconocido dentro del rubro "Diversos" en el balance general. El abono a los resultados del ejercicio 2020, por el reconocimiento del activo diferido fue de \$2,971,950 (\$6,909,818 en 2019). El abono al rubro de capital "Superávit por valuación de inversiones" en el ejercicio 2020 fue de \$44,090 (cargo de \$176,821 en 2019).

**(13) Capital contable-**

Las principales características de las cuentas que integran el capital contable se describen a continuación:

**(a) Estructura del capital social-**

El capital social fijo (pesos nominales sin reexpresión), está representado por 8,099,998 acciones ordinarias y nominativas de la serie "E" y por 2 acciones ordinarias y nominativas de la serie "M", con valor nominal de diez pesos cada una totalmente suscritas y pagadas.

Cuando menos el 51% del capital social de la Institución estará integrado por acciones Serie "E", el 49% restante del capital social podrá integrarse indistinta o conjuntamente por acciones serie "E" y "M". La totalidad de las acciones serie "E" deberán ser propiedad directa o indirectamente, en todo momento de Solunion Seguros de Crédito, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguro, S. A. o en su caso de una institución financiera del exterior o de una sociedad controladora filial y solo podrá enajenarse previa autorización de la SHCP.

(Continúa)

**Solunio México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Revaluación</b>	<b>Total</b>
Capital social	\$ 81,000,000	20,237,380	101,237,380
Reserva legal	24,504,115	(292,985)	24,211,130
Resultado de ejercicios anteriores	19,925,328	(19,925,325)	3
Resultado del ejercicio	13,175,116	-	13,175,116
Superávit por valuación	-	533,769	533,769
<b>Suma del capital contable</b>	<b>\$ 138,604,559</b>	<b>552,839</b>	<b>139,157,398</b>
<b>31 de diciembre de 2019</b>			
Capital social	\$ 81,000,000	20,237,380	101,237,380
Reserva legal	21,710,947	(292,985)	21,417,962
Resultado de ejercicios anteriores	33,433,979	(19,925,325)	13,508,654
Resultado del ejercicio	27,931,689	-	27,931,689
Superávit por valuación	-	105,183	105,183
<b>Suma del capital contable</b>	<b>\$ 164,076,615</b>	<b>124,253</b>	<b>164,076,615</b>

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La SHCP podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

**(b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$32,716,452 equivalente a 5,112,730 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.399018, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$31,835,083 equivalente a 5,112,730 UDI's, valorizadas a \$6.226631, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2018.

**(c) Dividendos-**

El 16 de diciembre de 2020, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$38,647,170, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica.

El 25 de octubre de 2019, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por la cantidad de \$45,000,000, mismos que fueron pagados vía transferencia electrónica.

**(d) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 dicho fondo ordinario asciende a \$24,211,130 y \$21,417,962, respectivamente, cifra que ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR, y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo de la Institución, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% de los importes mencionados.

**(e) Utilidad integral-**

La utilidad integral, que se presenta en el estado de cambios en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan a continuación, las cuales, de conformidad con las reglas de la Comisión aplicables, se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad neta:

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Utilidad neta	\$ 13,175,116	27,931,689
Superávit por valuación de títulos disponibles para la venta	21,296	424,246
Exceso en superávit	363,198	-
ISR diferido	(6,389)	(176,821)
Exceso en ISR diferido	50,479	-
Utilidad integral	\$ 13,603,700	28,179,114

**(14) Compromisos y pasivos contingentes-**

- (a) La Institución renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas, así como computadoras y equipo de transporte, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas. El gasto total por rentas ascendió a \$4,063,501 y \$5,665,379 en 2020 y 2019, respectivamente y se incluye en gastos de administración en los estados de resultados. El importe de las rentas por pagar, derivadas de los contratos de arrendamiento con vigencia definida hasta septiembre 2021, es de \$5,511,723.
- (b) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (c) La Institución tiene celebrados contratos de prestación de servicios administrativos con Solunion Servicios y Solunion Internacional, los gastos por servicios por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendieron a \$128,448,272 y \$129,450,768, respectivamente.
- (d) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (e) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**(15) SARS-CoV2 (COVID-19)**

Derivado de la situación actual, en la que las entidades han sido afectadas en su capacidad económica, técnica, operativa, comercial y de recursos humanos, ante las medidas sanitarias adoptadas por la contingencia de salud ocasionada por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se considera necesario que las Instituciones revelen los efectos que dicha contingencia de salud ha ocasionado en el desempeño de sus operaciones, precisando el impacto cualitativo y cuantitativo que han sufrido por dicha emergencia sanitaria.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

En referencia a la implementación y aplicación del plan de contingencia y de continuidad del negocio la Institución implementó un plan de resiliencia, restringiendo la suscripción comercial y siendo restrictivos con el uso del gasto operativo.

En referencia a impactos en la siniestralidad y reservas técnicas la Institución no cuenta con productos asociados a coberturas de pandemias; no se tuvo un impacto significativo en la siniestralidad derivado del escenario económico y de salud vivido.

En referencia a los impactos en los costos, no se tuvo un impacto significativo en los costos derivado del uso restrictivo que se dio de los mismos a partir del segundo trimestre de 2020. Así tampoco tenemos identificado efectos de la materialización de otros riesgos que impactaran a la situación financiera de la entidad y no se cuenta con otra información significativa a revelar.

**(16) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

La Comisión emitió en octubre de 2020 la Circular Modificatoria 8/20 de la Circular Única, mediante la cual establece que las NIF que se describen a continuación, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022:

**NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-** Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva.

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”-** Con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”-** Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”-** Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que, si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

**NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”-** Entre las principales características que tiene se encuentran las siguientes:

- Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.
- Establece que no se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.

**NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"**- Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.
- No se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

**NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”-** Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos”, la SIC 31 “Ingresos- Permutas de servicios de publicidad”, la IFRIC 13 “Programas de Fidelización de clientes”, y la IFRIC 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”. Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”. Entre los principales cambios se encuentran los que se muestran a continuación:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de “cuenta por cobrar condicionada”.
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

**NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”-** Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Junto con la NIF D-1, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”, salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

**NIF D-5 “Arrendamientos”-** Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.
- incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

Su impacto está en proceso de ser evaluado por la Administración, dado el diferimiento en su aplicación.

**Mejoras a las NIF 2021 aplicables al año 2022**

En diciembre de 2020 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2021", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes que entran en vigor en 2022 como resultado del diferimiento establecido en la Circular Modificatoria 8/20 de la Circular Única. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"**- Permite la opción de reconocer inversiones en ciertos instrumentos negociables de capital que no se negocian en el corto plazo, para ser valuadas a través del ORI. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de conformidad con lo que establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Su impacto está en proceso de ser evaluado por la Administración, dado el diferimiento en su aplicación.

**NIF B-3 "Estado de resultado integral", NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"**- La mejora a estas NIF realiza la precisión respecto a que las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés deben presentarse como parte de los resultados de operación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de conformidad con lo que establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)

**Solunion México Seguros de Crédito, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Pesos)

Su impacto está en proceso de ser evaluado por la Administración, dado el diferimiento en su aplicación.

**NIF D-5 "Arrendamientos"**- Las mejoras a esta NIF son; i) realizan precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso, ii) aclaran que el pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados y se realizan precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de conformidad con lo que establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Su impacto está en proceso de ser evaluado por la Administración, dado el diferimiento en su aplicación.